

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año **L I**

Dirección y Administración  
**PALACIO MUNICIPAL**  
Archivo - Biblioteca

Número **2620**

IMPRENTA OLIMPIA  
Calle Setela, 10 - Ceuta 1970

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Comprimidos de Gas

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

23 de Dicbre. de 1976

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 13 de Diciembre de 1976, en 1.ª Convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.**

#### Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

#### Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

#### Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

#### Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

Reiterar a la O. E. O. la ejecución del acuerdo de explanar y habilitar un terreno en la Bda. Príncipe Felipe, para la práctica de los deportes.

#### Comisión Primera

Quedar enterada de Acta de Arqueo de fondos practicada en 30-11-76.

#### Comisión Segunda

Conceder licencia a Abdeslam Mohtar Tafala, para elevar una planta con una vivienda sobre la finca de su propiedad sita en García Benítez, 86.

Autorizar en principio a don Antonio García Macario, sin que presuponga la concesión de la reglamentaria licencia, para ejecutar obras varias frente al Albergue Municipal que ocupa en la Barriada Príncipe Alfonso.

Denegar solicitud de Mohamed Sel-lam Mohamed de licencia para construir un retrete anexo al Albergue que ocupa en la misma Barriada.

Conceder licencia a Hosain Abdeslam Abde-rahman, para repellar la fachada exterior de la vivienda que habita en Agrupación Fuerte 177.

Id. id. a Aixa Mohamed Aixa Bocoya, para sustituir la cubierta de teja por otra de forjado con impermeabilización, en la vivienda de su propiedad sita en Terrones número 14.

Id. id. a la misma para sustituir por obra de fábrica una valla de cerramiento en terrenos propios sitos en la calle Pozo núm. 15 de la Bda. García Valiño.

Aprobar presupuesto de 45.000 pts. para trabajos de barnizado de mobiliario en las Oficinas de la Depositaria Municipal.

Adjudicar a don José Pérez Aragón las obras de reparación del pavimento de la calle Almirante Lobo.

Subrogar en favor de doña Antonia Gómez Peinado los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en Padre Feijoo, 22.

Acceder a solicitud de don Manuel Moreno Crespo de que se ponga a su nombre el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en Juan Sebastián Elcano, 10-1.ª derecha.

Id. id. de don Pedro Carrilero Reyes, id. id. id. de la vivienda sita en Bda. General Sanjurjo, Bloque 3.º, planta 5, portal E.

#### Comisión Tercera

Jubilar por invalidez al jefe de Negociado de este Ayuntamiento doña Concepción González Sánchez.

#### Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

**Comisión Quinta**

Quedar enterada del informe de gestión.

**Comisión Sexta**

Prestar conformidad a propuesta de adquisición de 10 chaquetones para Guardas de Mercados.

**Comisión Séptima**

Autorizar las siguientes sustituciones de vehículos de S. P. por mejora de material:

A don Antonio Fuentes Lamorena, furgón CE 5995 por el CE 4604.

A don Antonio Cárcelos Melero, motocarro CE 11917. por la CE 6371 A.

**Comisión Octava**

Quedar enterada del informe de gestión.

**Concejalía Delegada de Asistencia Social**

Designar una Comisión integrada por los señores Valriberas Trujillo, Solera Barco, Interventor de Fondos Habilitado y Administrador del Hospital de la Cruz Roja, para que hagan un estudio en orden a determinar el alcance máximo de la consignación a cifrar en el Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Corporación, a partir del próximo ejercicio de 1977, para atenciones a enfermos.

Aprobar gasto de 19.000 ptas. para envío de un obsequio en metálico con motivo de las Fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes, a los acogidos, naturales de esta Ciudad, en distintos Centros Asistenciales de la Península.

**Secretaría**

Que se dé de baja definitivamente el camión afecto al Servicio de Limpieza, matrícula CE 0166 A, el cual será desguzado en el Parque Móvil, reservando sus piezas para repuestos de otros vehículos del propio Servicio de Limpieza.

**Arquitecto**

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

De ampliación de dos aulas y almacén del Grupo de Microescuelas de la Bda. García Valiño, Contratista don Juan Jurado Bernal, ptas. 750.000.

De urbanización, construcción de locales y terminación del nuevo Apeadero de Viajeros y Mercancías en la carretera Ceuta-Frontera, Contratista don José Díaz Cruces, ptas. 265.000.

De construcción de escalera de acceso al Blo-

que núm. 18 de la Barriada General Sanjurjo, Contratista don Luis Sánchez Rocabert, ptas. 125.794.

De urbanización de la prolongación de la calle Alférez Provisional, Contratista don José Díaz Cruces, ptas. 300.000.

De blanqueo en la nave de pescadería del Mercado C. de Abastos, Contratista-Pintor don José Tormo Olea, ptas. 31.333.

De reforma del edificio adquirido a los sucesores de don José Benoliel, Contratista don Luis Sánchez Sánchez, ptas. 240.000.

Aprobar Actas de recepción formal y definitiva de las siguientes obras:

Urbanización inicial de la calle ciudad de Trujillo; terminación de la valla de cerramiento de la Guardería Infantil San Ildefonso; y demolición y construcción de nuevo muro junto al núm. 5 de la calle Sevilla.

**Oficios**

Quedar enterada y congratularse, de Resoluciones de la Dirección General de Admón. Local, modificando los coeficientes retributivos de los Maestros de Oficios y de los Fieles de Arbitrios.

Dar un voto de gracia y felicitar al señor Secretario General por su decidido interés y personal y directa intervención, en relación con lo anterior.

**Cuentas**

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 4.516.056 ptas.

**Asuntos de Urgencias**

Conceder una gratificación extraordinaria de Navidad a personal vario de este Ayuntamiento, al que no se le acredita de forma expresa en el Presupuesto Ordinario.

Otorgar licencia de obras al Patronato de Casas de la Armada para construir 42 viviendas en solares propios, sitios en el Llano de las Damas.

Que de acuerdo con los mismos módulos que sirvieron de base en la anterior licitación, se adjudique por el sistema de pública promoción de ofertas, el local disponible en la Barriada de Los Rosales.

Que por la O. T. O. se redacte proyecto en orden a aprovechar como almacén, los bajos existentes en la Agrupación Escolar Varela.

Encomendar al señor Arquitecto municipal la redacción de presupuesto para determinadas obras de modificación del proyecto correspondiente a la instalación de un nuevo ascensor en el Palacio Municipal.

Pasar al señor Secretario General en su condición de Asesor Jurídico de la Corporación para la práctica de determinadas diligencias y para que emita el oportuno informe, propuesta de la Comisión de Mercados en relación con los puestos 158 y 159 del Mercado Central.

Iniciar el expediente de declaración de utilidad pública y subsiguiente expropiación, de un terreno propiedad de don José de la Rubia sito al Oeste de las Barriadas de Erquicia y Los Rosales, apto para la ubicación de quince unidades escolares prefabricadas, concedidas a este Ayuntamiento por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Agradecer a las Entidades y Organismos que ha facilitado el transporte gratuito de dichas unidades escolares, este gesto de generosidad.

Conceder a la Agrupación Deportiva Ceuta, una subvención de 2.000.000 de pesetas, para ayuda de gastos correspondientes a la temporada 1976-77.

Tomar en consideración, solicitud de la citada Agrupación de que se eleve la muralla correspondiente a las localidades de General en el Campo de Deportes Alfonso Murube.

Que la Comisión de Patrimonio prepare el expediente completo para someterlo a la Permanente, relativo a la adquisición por el Ayuntamiento, de terrenos urbanizables para enriquecer su Patrimonio del Suelo, para erradicación del chabolismo.

Aprobar gasto de 20.000 pesetas importe parcial de gratificaciones al personal que intervino en los trabajos de fijar carteles con motivo del Referéndum de la Nación del día 15.

#### Ruegos y Preguntas

El señor Sánchez de Nogués, pidió se informe al público de las razones por las que en Ceuta se está montando el alumbrado extraordinario ornamental con motivo de las Fiestas de Navidad, no obstante las normas restrictivas de energía eléctrica, dictadas por el Gobierno.

El Sr. Bernal Roldán, se interesó porque se exima del pago del arbitrio el retorno de películas de carrete enviadas a la Península para revelado; porque se arreglen los servicios del Patio Centenero; porque se arbitre un lugar en que se depositen los escombros resultantes de arreglos en viviendas de la nueva Barriada de Los Rosales; por que se agilice el proyecto de instalación de farolas artísticas en la Plaza del Teniente Ruiz; porque se estudien y propongan los nombres idóneos que puedan darse a los salones de los barcos de ISNASA a tenor del escrito de la Compañía en tal sentido.

El señor Hernández Lobillo, se interesó porque se habilite ya para uso por el público, la escalera de

comunicación entre los bajos de la calle 18 de Julio y esta misma calle.

A todos los ruegos y preguntas dió cumplida satisfacción el señor Alcalde manifestando que se daría a cada uno de ellos el debido y reglamentario cauce.

#### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De atenta carta del señor Director General de Radiodifusión y Televisión agradeciendo la felicitación por el programa «Torneo» y congratulándose del éxito que en esta «españolísima ciudad» tuvo la retransmisión de la final de Fútbol Sala que se celebró en Cádiz.

De atenta carta del señor Presidente del Banco de Crédito Local de España, comunicando la aprobación de las solicitudes de crédito de este Ayuntamiento.

De atenta carta de don Antonio Gómez Picazo que al cesar como Director General de Admón. Local agradece la colaboración de esta Corporación.

De que en su último desplazamiento a Madrid, firmó el convenio, perfeccionado, entre este Ayuntamiento y ENDESA para suministro de energía eléctrica producida por la Planta Potabilizadora.

De que el próximo día 17 llega a Ceuta alto personal de la Compañía Naviera Ibérica que tiene a su cargo el transporte de agua desde Algeciras, para tratar de asuntos relacionados con este servicio.

Antes de levantar la sesión propuso el Alcalde que se dejara constancia en las actas capitulares de que la ciudad de Ceuta se suma al sentimiento unánime de repulsa de toda la nación por el incalificable hecho perpetrado en la persona del Excmo. señor Presidente del Consejo de Estado, don Antonio María de Oriol y Urquijo. Así se acordó.

Propuso también y se acordó testimoniar el sentido pésame de la Corporación Municipal por el fallecimiento del funcionario de este Ayuntamiento don Manuel Mori Lecuna (q. e. p. d.) a su viuda, hijos y demás familiares.

La sesión terminó a las 15,00 horas.

Ceuta, 19 de Diciembre de 1976.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,  
Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en la sesión Permanente del día 20 de diciembre fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en la celebrada el día 13 del actual.

Ceuta, 21 de Diciembre de 1976.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

### Comandancia Militar de Marina de Ceuta

#### Juzgado de Instrucción

## EDICTO

Don Francisco Morales Cazorla, Alférez de Navío (EE) Juez Instructor del expediente de pérdida de documento número 18/76 que se instruye extraviado Libreta inscripción marítima inscripto trozo Ceuta folio 189/52 Clemente Robles Borrego.

### HAGO CONSTAR:

Que por Decreto ltimo. señor Comandante Militar de Marina de Ceuta fecha 11 diciembre 1976, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que habiéndolo hallado no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Ceuta 13 de diciembre de 1976.

El A. N. (EE) Juez Instructor,  
Francisco Morales Cazorla.

### Juzgado de Primera Instancia é Instrucción de Ceuta

#### Requisitoria

Encartado: Antonio Gazquez Carmona, natural de Melilla, nacido el 11-2147, hijo de padres desconocidos, terrajero y vecino últimamente de Valencia.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al encartado arriba mencionado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado para ser ingresado en prisión por haberlo así acordado en resolución de esta fecha, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades de cualquier orden y, ordeno a los funcionarios y agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura é ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Expedida en Ceuta, a 11 de Diciembre de 1976.

El Magistrado-Juez,  
Ilegible.

El Secretario,  
Ilegible.

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

A los efectos del Artículo 62 de nuestro Reglamento, se hace público el extravío de los resguardos de pignoraciones números 81.276, 85.201, 85.819, 86.244 y de las Libretas de Ahorros núms. 15.953, 17.680, 32.668, 33.080 y 46.615.

Se ruega a las personas que pudieran encontrar los citados documentos, se sirvan entregarlos en nuestras Oficinas Central o Agencias.

Ceuta, Diciembre de 1976.

LA DIRECCION.

### Juzgado Municipal de Ceuta

#### Cedula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 414 de 1976 sobre Hurto, ha acordado notificar a Hassan Mohauia Abselám la sentencia dictada con fecha catorce de septiembre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Hassan Mohauia Abselám como autor de una falta de hurto ya definida, a la pena de tres días de arresto menor, y al pago de las costas.—Para el cumplimiento de la pena impuesta, le servirá de abono al condenado el tiempo que ha estado privado de libertad por razón de estos autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo E. M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 14 de diciembre de 1976.

Es copia para notificar.—El Secretario,  
Enrique Ugedo.

#### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 925 de 1976, sobre desobediencia, ha mandado citar a Mustafa Hassan Cheui, nacido en Larache, hijo de Hassan y de Erhimo, soltero, sin profesión ni domicilio para que el próximo día 28 de enero de 1977, a las 11,30 horas comparezca en

te la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 14 de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

1077

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 507 de 1976 sobre lesiones ha acordado notificar a Mohamed Ahmed Lahasari de 38 años, casado, vecino de Castillejos, como perjudicado y a Ahmed Ayad Aomar, de 17 años, soltero, natural de Castillejos, y cuyo domicilio se ignora, la sentencia dictada con fecha diez de diciembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: que debo condenar y condeno a Ahmed Ayad Aomar, como autor de una falta de lesiones a la pena de tres días de arresto menor y pago de las costas, sirviéndole de abono, para el cumplimiento de la pena principal los tres días que ha estado detenido preventivamente.

Ceuta, 10 de diciembre de 1976.

Es copia para notificar.—El Secretario,  
Enrique Ugedo.

1078

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 636 de 1976 sobre lesiones (imprudencia) ha acordado notificar a Ahmed Mohamed Bakali, de 43 años, casado, vecino de Tetuán en calle Béb el Ued, 81, la sentencia dictada con fecha diez de diciembre actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mohamed Abdeslam Alami Harras, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, que será notificada a Ahmed Mohamed Bakali, por cédula en el Boletín Oficial de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.—Rubricado.

Ceuta, 10 de diciembre de 1976.

Es copia para notificar, El Secretario,  
Enrique Ugedo.

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 606 de 1976 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mustafa Abdelkader Hadi, de 33 años, natural de Ceuta, hijo de Abdelkader y de Fatma, casado, jornalero, vecino de Tetuán en calle Aaiun, la sentencia dictada con fecha diez de diciembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Juan Manuel Roa Ruz, como autor de una falta de lesiones a la pena de dos días de arresto menor y pago de costas por mitad, absolviendo libremente del hecho origen de estas actuaciones al otro denunciado declarando de oficio sus costas.

Ceuta, 10 de diciembre de 1976.

Es copia para notificar.—El Secretario,  
Enrique Ugedo.

1080

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 620 de 1976 sobre lesiones ha acordado notificar a Lahasen Mohamed Debdi y a Abdelazis Ahmed Hichou, la sentencia dictada con fecha diez de diciembre actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Lahasen Mohamed Debdi y a Abdelazis Ahme Hichou, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme firme esta sentencia, una vez notificada por cédula en el Boletín Oficial de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.—Rubricado.

Ceuta, 10 de diciembre de 1976.

Es copia para notificar, El Secretario,  
Enrique Ugedo.

1081

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 896 de 1976 sobre hurto ha acordado notificar a Yamal Mohamed Ali de 18 años, soltero, vecino de Alcazarquivir, la sentencia dictada con fecha diez del actual mes de diciembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: que debo condenar y condeno a Yamal Mohamed Ali, como autor de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las

costas.—Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula en el Boletín Oficial de la Ciudad.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado detenido.—

Ceuta, 10 de diciembre de 1976.

Es copia para notificar.—El Secretario,  
Enrique Ugedo.

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 899 de 1976 sobre hurto ha acordado notificar a Abdel-Lah Ahmed Hataf, de 18 años, soltero, vecino de Alcazarquivir, la sentencia dictada con fecha diez de diciembre del año actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: que debo condenar y condeno a Abdel-lah Ahmed Hataf, como autor de una falta de hurto, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado detenido.—Notifíquese la sentencia al denunciado por cédula en el Boletín Oficial de la ciudad.—

Ceuta, a 10 de diciembre de 1976.

Es copia para notificar, el Secretario,  
Enrique Ugedo.

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal, de esta ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 892 de 1976, sobre lesiones, ha mandado citar a Abdela Ali Douas, de 41 años, soltero, marinero, hijo de Ali y Rahma, pescador, vecino de Tánger en calle Fuerte 39, Bar Barut, para que el próximo día 28 de enero 1977, a las 11,15 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 14 de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 672 de 1976 sobre escándalo, ha acordado notificar a Hamed Hamadi Urriagli, de 30 años, casado, marinero, hijo de Hamadi y de Hadduch, natural y vecino de Castillejos, la sentencia dictada con fecha diez de diciembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: que debo condenar y condeno a Hamed Hamadi Urriagli, como autor de una falta de escándalo por embriaguez a la pena de multa de trescientas pesetas, reprensión privada y costas.—Caso de impago de la multa sufrirá el arresto supletorio de dos días.—Notifíquese la sentencia al denunciado por cédula en el Boletín Oficial de la ciudad.

Ceuta 10 de diciembre de 1976.

Es copia para notificar, el Secretario,  
Enrique Ugedo.

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 816 de 1976 sobre escándalo, ha acordado notificar a Mustapha Mohamed Aarrachi, nacido en Tetuán, en 1953, casado, empleado, vecino de Ceuta en calle Ibn Hsaïne, 2 la sentencia dictada con fecha diez de diciembre actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mustapha Mohamed Aarrachi, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia que será notificada al mismo por cédula en el Boletín Oficial de la ciudad.

Ceuta, 10 de diciembre de 1976.

Es copia para notificar, el Secretario,  
Enrique Ugedo.

### Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 840 de 1976, sobre hurto, contra Laarbi Bugaleb Yilali, de 17 años, hijo de Bugaleb y Menana, soltero, natural de Alcazarquivir—Marruecos—sin profesión, y a Bugaled Mohamed Mojtar, de 20 años, hijo de Mohamed y Rahma, natural de Alcazarquivir, sin profesión,

cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 16 de diciembre de 1976.  
 El Juez Municipal, El Secretario,  
 Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

**Cédula de Notificación**

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 840 de 1976, sobre hurto, contra Laarbi Bugaleb Yilali y Bugaleb Mohamed Mojtar se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas noventa y setenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese por vía de apremio.

Ceuta, a 16 de diciembre de 1976.  
El Secretario,  
Enrique Ugedo.

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 897 de 1976, sobre hurto frustrado contra Mohamed Hamed Larosi, de 28 años, hijo de Ahmed y Aicha, soltero, natural de Tetuán—Marruecos—vecino de Tetuán, sin profesión, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 16 de diciembre de 1976.  
 El Juez Municipal, El Secretario,  
 Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

**Cédula de Notificación**

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 897 de 1976 sobre intento de hurto, contra Mohamed Hamed Larosi, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 16 de diciembre de 1976.  
El Secretario,  
Enrique Ugedo.

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 811 de 1976 sobre hurto, contra Mustafa Laarbi Enfedal, de 16 años, hijo de Laarbi y Erhimo, soltero, natural de Castillejos—Marruecos—sin profesión y últimamente domiciliado en el lugar de su naturaleza y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 16 de diciembre de 1976.  
 El Juez Municipal, El Secretario,  
 Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

**Cédula de Notificación**

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 811 de 1976 sobre hurto, contra Mustafa Laarbi Enfedal, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y sesenta,

apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 16 de diciembre de 1976.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 890 de 1976 sobre lesiones contra Badia Ahmed el Arbi Sidali, de 18 años, casada, sus labores, hija de Ahmed y Fatma, natural de Ceuta, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibida de ser declarada Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la indicada, la detengan y la pongan a disposición de este Juzgado, pues en ella está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 16 de diciembre de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,  
Mariano Valriberas, Enrique Ugedo.

**Cedula de Notificación**

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 890 de 1976, sobre lesiones, contra Badia el Aarbi Sidali, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a seiscientos cuarenta y cinco y mil seiscientos cincuenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 16 de diciembre de 1976.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

**Cédula de Citación**

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de

faltas núm. 962 de 1976, sobre hurto, ha mandado citar a Ahmed Mohamed Auami y Mohamed Ali Chuchu para que el próximo día 25 de enero de 1977, a las 10 horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a 16 de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

**Cédula de Notificación**

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 544 de 1976, sobre imprudencia, contra Ahmed Louah, se da traslado por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y ocho mil trescientas diez pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 16 de diciembre de 1976.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 544 de 1976 sobre imprudencia, contra Ahmed Louah, nacido en Asilah el año 1937, hijo de Louah y de Rahma, casado, vendedor, vecino de Tánger en 11 Rue de Marina, titular del coche Peugeot 404 MA 3201-57, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 16 de diciembre de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,  
Mariano Valriberas, Enrique Ugedo.

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 820 de 1976 sobre hurto, contra Abdeslam Ahamed Lahiani, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y seseta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 16 de diciembre de 1976.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 820 de 1976, sobre hurto, contra Abselam Ahmed Lahiani, de 16 años, hijo de Ahmed y Fatma, soltero, natural de Tetuán—Marruecos—sin profesión, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 16 de diciembre de 1976.

El Juez Municipal,  
Mariano Valriberas.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 781 de 1976, sobre imprudencia, ha mandado citar a Saadia el Bouanane er Lahmamssi, con su marido Abdeluahed Lahmanssi, domiciliado en Fes, calle Serraj Tallsa, 29, y a Naji Hind, cuyos datos se desconocen, como perjudicados y a Ahmed Buidi, como denunciado y Moulay Larbi, titular del coche MA 4749-57 como denunciado y res-

ponsable civil subsidiario para que el próximo día veintiocho de enero de 1977, a las once horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidades ya dicha, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 14 de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta

### A V I S O

El Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado tiene acordado celebrar subasta pública para contratar la construcción de un Almacén en el Depósito de San José, a cuyo efecto en las oficinas del Servicio se encuentran de manifiesto los Pliegos de Condiciones, pudiéndose presentar reclamaciones contra los mismos, en el plazo de ocho días hábiles, a tenor de lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

Ceuta, 22 de diciembre de 1976

El Gerente,  
Ilegible.

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de los trabajos de urbanización inicial de la calle Ciudad de Trujillo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de

inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, a 21 de diciembre de 1976.

El Secretario General,  
Emilio Lorezo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de los trabajos de demolición y construcción de un nuevo muro junto al núm. 5 de la Calle Sevilla, entrada por Pasaje de la Heras.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial

de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 21 de diciembre de 1976.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado pueden presentar reclamaciones tendente al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de los trabajos de terminación de una valla de cerramiento de la Guardería Infantil «San Ildefonso» en el Príncipe.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 21 de diciembre de 1976,

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

El Jefe Municipal, Sr. Juan José López Muñoz, en nombre del Ayuntamiento de Ceuta, ha acordado en sesión de 17 de diciembre de 1976, lo siguiente: 1.º Autorizar al Sr. Juan José López Muñoz, en nombre del Ayuntamiento de Ceuta, para que presente al Sr. Emilio Lorezo Díez, Secretario General, el presente anuncio de contratación de un contrato de obra de construcción de un muro junto al núm. 5 de la Calle Sevilla, entrada por Pasaje de la Heras, en el barrio de la Heras, con un presupuesto de 1.500.000 pesetas, a fin de que se adjudique a la oferta más ventajosa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de 1973.

El Sr. Juan José López Muñoz, en nombre del Ayuntamiento de Ceuta, ha acordado en sesión de 17 de diciembre de 1976, lo siguiente: 2.º Autorizar al Sr. Juan José López Muñoz, en nombre del Ayuntamiento de Ceuta, para que presente al Sr. Emilio Lorezo Díez, Secretario General, el presente anuncio de contratación de un contrato de obra de terminación de una valla de cerramiento de la Guardería Infantil «San Ildefonso» en el Príncipe, con un presupuesto de 1.500.000 pesetas, a fin de que se adjudique a la oferta más ventajosa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de 1973.

El Sr. Juan José López Muñoz, en nombre del Ayuntamiento de Ceuta, ha acordado en sesión de 17 de diciembre de 1976, lo siguiente: 3.º Autorizar al Sr. Juan José López Muñoz, en nombre del Ayuntamiento de Ceuta, para que presente al Sr. Emilio Lorezo Díez, Secretario General, el presente anuncio de contratación de un contrato de obra de demolición y construcción de un nuevo muro junto al núm. 5 de la Calle Sevilla, entrada por Pasaje de la Heras, en el barrio de la Heras, con un presupuesto de 1.500.000 pesetas, a fin de que se adjudique a la oferta más ventajosa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de 1973.



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

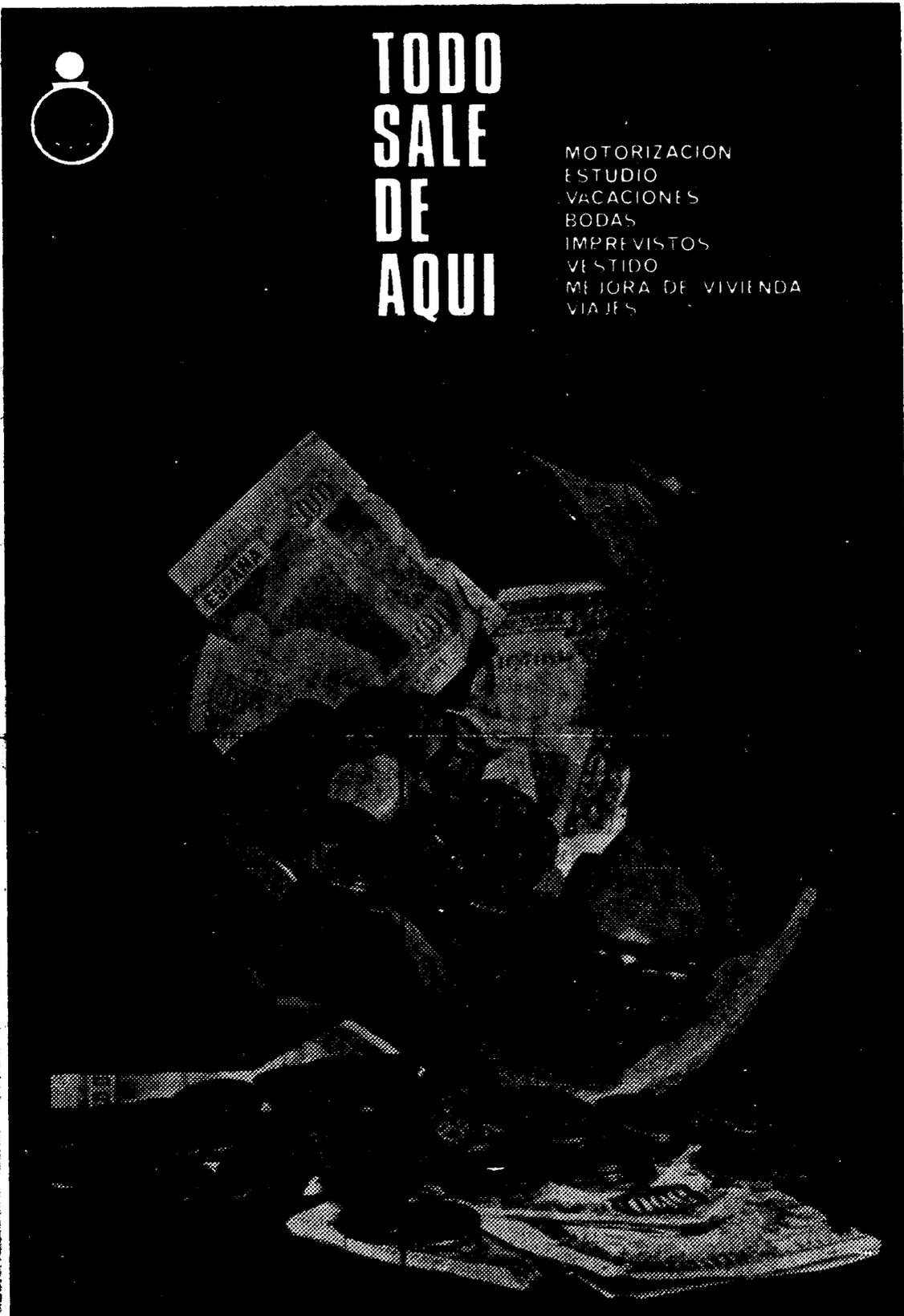
Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



## TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES

Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



**Oficinas:**

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-26-22  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Requias a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-23-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-26-43

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

